J.9,490,013

EN TORRELODONES A 25 DE ENERO DE 1937 PREVIA CONVOCATORIA HECHEA POR LA ALCALDIA;

Se reunen en el Ayuntamiento y bajo la presidencia del actual alcalde los representantes dr las distintas entidades politicas y organizaciones Sindicales obreras para dar cumplimiento al telegrama del Gobierno Civil para la ejecución del decreto del Ministerio de la Gobernación publicado en la Gaceta de la Republica del 7 de los corrientes sobre constitución del Consejo Municipal que ha de constituir, digo, sustituir al Ayuntamiento o Comisión Gestora.

La presidencia hace constar que en fecha anterior a la del telegrama y en vista del decreto citado habia reunido ya a los partidos politicos y Organizaciones Sindicales para ponerse de acuerdo en el numero de los que habian de entrar en el Consejo de cada partido y Organización Sindical.

Y por unanimidad se acordó repartir los ocho puestos del Ayuntamiento en forma proporcional al numero de afiliados de cada entidad, resultando que a la Organizacion sindical del Ramo de la Construción U/G/T. correspondieron cuatro puestos; a la Agrupación Socialista La Cordialidad dos puestos; al Partido Comunista Radio de Torrelodones un puesto; y a la sindical de la Confederación Nacional del Trabajo un puesto que hacen el total de los ocho que componen el Ayuntamiento.

En esa reunión se acordó admitir a la C/N/T. aunque no tiene en Torrelodones Organización pero si algunos de los afiliados al Comité Regional de Madrid.

Despues de ligera deliberación y a propuesta de la presidencia se acordo igualmente que para la designación de personas que habian de ocupar dichos cargos se convocase a Junta General en cada uno de los domicilios sociales para la votación de los que estimasen conveniente. Y hecho esto asi comparecen hoy representaciones de esos partidos con oficios de los mismos de los que resulta que la sindical U/G/T. propone

Al camarada GREGORIO MORAL SANZ POR 105 votos;
Al Idem RAIMUNDO MINGO GONZALEZ por 105 votos
Al Idem ANTOLIN SANTAMARIA RODRIGUEZ POR 105 votos
Y al Idem FELIX VELASCO HERNANDO por 103 votos

habiendo intervenido en la votación ciento ochenta y tres socios.

La Agrupación Socialista La Cordialidad propone a los compañeros JOSE GONZALEZ PALENCIA y FELIX DE LA PLAZA PEREZ SIN Expresión de votos obtenidos ni de socios que intervinieron en la votación.

El Partido Comunista Radio Torrelodones propne al camarada JOSE ELVIRA GONZALEZ SIN expresión como el anterior de votos ni afiliados.

La Sindical de la C/N/T. propone al compañero MARIANO LEON SERRATE.

La Presidencia concede la palabra alos reunidos para que manifiesten lo que tengan por conveniente sobre las propuesta hechas manifestandose los asistentes en numero de seis que estan conformes con las designaciones hechas.

Por la Presidencia se da lectura al articulo 4º de constitución en que se dice que toda la legislación vigente que afecta a los Ayuntamientos sera de aplicación a los Consejos Municipales y por lo tanto para salvar su responsabilidad pregunta a los interesados que se hallan presentes de si les comprende alguna de las imcompatibilidades que marca la Ley Municipal para el desempeño de los cargos. Manifiestan que el camarada JOSE ELVIRA GONZALEZ del Partido Comunista y MARIANO LEON SERRATE de la C/N/T. no son vecinos de Torrelodones ni figuran por lo tanto en los padrones Municipales y Electorales del mismo el compañero FELIX DE LA PLAZA PEREZ ausente de la localidad y Depositario del Ayuntamiento anterior es imcompatible por ser administrador de Correos. Que los demas propuestos no tienenimcompatibilidad alguna legal.

Acto seguido se levanta la sesión despues de acordar que se eleve al Go Exmo señor Gobernador de la Provincia copia certificada de la presente acta que firman con el alcalde todos los asistentes